

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3045

Número de Repertorio: 6600

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3045 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312509209	MOLINA FUENTES PETER ELEAN	COMPRADOR
1351603723	MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE	COMPRADOR
1315492577	MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH	COMPRADOR
1308398161	PICO PICO JUAN ALFONSO	VENDEDOR
1303377145	MURILLO PICO SEGUNDO JUAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6570121000	79074	COMPRAVENTA
BIEN INMUEBLE	6570104000	27099	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 diciembre 2021

Fecha generación: viernes, 17 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 0 6 3 8 L U T I G Z 4





Factura: 002-003-000038003



20211308006P04452

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04452						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO JUAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308398161	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MURILLO PICO JAHAIRA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309952628	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA FUENTES PETER ELEAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312509209	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351603723	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315492577	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 06920-DP13-2021-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P04452

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000038003

5 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

6 **QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:**

7 **JUAN ALFONSO PICO PICO Y JAHAIRA NARCISA MURILLO PICO**

8 **A FAVOR DE LOS SEÑORES:**

9 **PETER ELEAN, EVELYN NICOLE Y JULIANA LISSETH,**

10 **MOLINA FUENTES**

11 **CUANTIA: USD. \$ 15,000.00.-**

12 *****AMGC*****

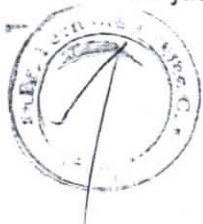
13 **Se confieren 2 copias**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES QUINCE DE
16 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ante mí **ABOGADO CARLOS**
17 **ANDRES GILER CASTILLO**, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL
18 CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **JUAN**
19 **ALFONSO PICO PICO Y JAHAIRA NARCISA MURILLO PICO**, Casados entre si,
20 por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se podrá
21 denominar simplemente como "VENDEDORES", los comparecientes son mayores
22 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Sitio El Aromo de esta
23 ciudad de Manta; y, por otra parte los señores: **PETER ELEAN MOLINA**
24 **FUENTES**, soltero, por sus propios y personales derechos y **EVELYN NICOLE**
25 **MOLINA FUENTES**, soltera, todos por sus propios y personales derechos, y por
26 los derechos que representa de su hermana la señorita **JULIANA LISSETH**
27 **MOLINA FUENTES**, soltera, según Poder General que se adjunta, y a quienes se
28 podrá denominar simplemente como "COMPRADORES"; los comparecientes





1 declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,
3 portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias
4 fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como
5 constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual,
6 de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura
7 de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil
8 necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial,
9 coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me
10 entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que
11 copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de
12 escrituras públicas a su cargo díguese insertar una en la que contenga un contrato
13 de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.** – Comparecen a la celebración de la presente escritura de
15 compraventa, por una parte, los cónyuges señores: **JUAN ALFONSO PICO PICO**
16 **Y JAHAIRA NARCISA MURILLO PICO**, casados entre sí, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos del presente
18 contrato se les denominara "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores:
19 **PETER ELEAN MOLINA FUENTES**, soltero, por sus propios y personales
20 derechos y **EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES**, soltera, todos por sus propios
21 y personales derechos, y por los derechos que representa de su hermana la
22 señorita **JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES**, soltera, según Poder General
23 que se adjunta, y a quienes en adelante se les denominará "LOS
24 **COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges señores
25 **JUAN ALFONSO PICO PICO Y JAHAIRA NARCISA MURILLO PICO**, son
26 propietarios de un bien inmueble ubicado en San Lorenzo El Aromo, de la
27 Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, que lo adquirieron por Providencia de
28 Adjudicación No. 1004M08540, mediante Escritura protocolizada en la Notaría





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Cuarta del Cantón Manta el quince de diciembre del año dos mil diez, e inscrita en
2 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de marzo del año dos mil
3 once; terreno de mayor de extensión que tiene las siguientes medidas y linderos:
4 Norte, ocho punto ochenta y nueve metros con Pico Pico Isabel Heroína, rumbo N
5 $54^{\circ} 6'36''$ E; Pico Pico Isabel Heroína con veintiuno punto cincuenta y dos metros,
6 rumbo N $63^{\circ} 30'23''$ E; Pico Pico Isabel Heroína con veinte punto cincuenta y siete
7 metros, rumbo N $72^{\circ} 6'9''$ E; Pico Pico Isabel Heroína con cuarenta y nueve punto
8 noventa y cinco metros, rumbo N $43^{\circ} 19'15''$ E, Pico Pico Isabel Heroína con seis
9 punto cincuenta metros, rumbo S $68^{\circ} 45'31''$ E; Camino de Herradura con 252,27
10 metros siguiendo su trazado; **Sur:** 90.56 metros con Ordoñez Delgado Félix
11 Alberto, rumbo N $65^{\circ} 55'7''$ W; Ordoñez Delgado Felix Alberto con 190,57 metros,
12 rumbo S $45^{\circ} 12'40''$ W; **Este:** 81.11 metros Camino de Herradura siguiendo su
13 trazado; **Oeste:** 39,25 metros Chávez Pico María, Delgado Sánchez Pedro, rumbo
14 N $21^{\circ} 51'58''$ W; Chávez Pico María, Delgado Sánchez Pedro con 26,29 metros,
15 rumbo N $44^{\circ} 44'11''$ W; Chávez Pico María, Delgado Sánchez Pedro, con 34,11
16 metros, rumbo N $56^{\circ} 58'38''$ W; Terreno Patrimonio Inda con 41,66 metros, rumbo
17 N $51^{\circ} 9'45''$ E, terreno Patrimonio Inda con 121,78 metros, rumbo N $45^{\circ} 7'42''$ E,
18 terreno Patrimonio Inda con 92,28 metros, rumbo N $47^{\circ} 11'37''$ W. Área total
19 43,798.00M². **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos,
20 los vendedores, señores **JUAN ALFONSO PICO PICO Y JAHAIRA MURILLO**
21 **PICO**, libre y voluntariamente expone que desmembrando del terreno adquirido en
22 mayor extensión, por medio de esta escritura, hoy tiene a bien en dar en venta real
23 y enajenación perpetua a favor de los Compradores, señores **JULIANA LISSETH,**
24 **PETER ELEAN Y EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES**, una parte del lote de
25 terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Sector El Aromo de la
26 Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, y que según Autorización No. AU-
27 122021-000730 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del
28 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, queda con las





1 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, noventa y siete metros y lindera con
2 Camino de Herradura; por Atrás, noventa y dos metros veintisiete centímetros y
3 lindera con propiedad de Ordoñez Delgado Felix Alberto; Por el Costado Derecho,
4 ciento quince metros setenta y nueve centímetros y lindera con área a favor de
5 Pico Pico Juan Alfonso y Murillo Pico Jahaira; y Por el Costado Izquierdo, ciento
6 siete metros y lindera con propiedad de Pico Pico Isabel Heroína; teniendo una
7 superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10,000.00M2); con clave
8 catastral 6-57-01-21-000. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
9 la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que
10 sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte
11 compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el
12 vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien
13 propio de la enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en
14 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
15 linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.** - El precio que de común
16 acuerdo han pactado las partes contratantes, es de QUINCE MIL 00/100
17 DÓLARES (USD. \$ 15,000,00), que el Vendedor declara tenerlo recibido de Parte
18 de la compradora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda
19 de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
20 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
21 enorme. **QUINTA: DECLARACION.-** Además los compradores declaran que el
22 dinero que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de fondos
23 ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo
24 que los compradores eximen a los vendedores de toda responsabilidad; Así mismo
25 los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
26 **SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el
27 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
28 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

Ficha Registral-Bien Inmueble

27099



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21032911
Certifico hasta el día 2021-12-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6570104000
Fecha de Apertura: viernes, 11 marzo 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector El Aromo

Tipo de Predio: BIEN INMUEBLE
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Lote N.- S/N Parroquia Manta, superficie 4.3798 HAS. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: PICO PICO ISABEL HEROINA con 8,89m, rumbo N 54° 6' 36" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 21,52 m, rumbo N 63° 30' 23" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 20,57 m, rumbo N 72° 6' 9" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 49,95 m, rumbo N 43° 19' 15" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 6,50 m, rumbo S 68° 45' 31" E; CAMINO DE HERRADURA con 252,27 m siguiendo su trazado; POR EL ESTE: CAMINO DE HERRADURA con 81,11 m siguiendo su trazado; POR EL SUR: ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 90,56 m, rumbo N 65° 55' 7" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 47,31 m, rumbo N 59° 25' 7" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 190,57 m, rumbo S 45° 12' 40" W; POR EL OESTE: CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO, con 39,25 m, rumbo N 21° 51' 58" W; CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO con 26,29 m, rumbo N 44° 44' 11" W; CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO con 34,11 m, rumbo N 56° 58' 38" W; TERRENO PATRIMONIO INDA con 41,66 m, rumbo N 51° 9' 45" E; TERRENO PATRIMONIO INDA con 121,78 m, rumbo N 45° 7' 42" E; TERRENO PATRIMONIO INDA con 92,28 m, rumbo N 47° 11' 37" W.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	691 viernes, 11 marzo 2011	11843	11853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: viernes, 11 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 diciembre 2010

Fecha Resolución: martes, 20 abril 2010

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1004M08540. Lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Lote N.- S/N Parroquia Manta, superficie 4.3798 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MURILLO PICO JAHARA NARCISA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	PICO PICO JUAN ALFONSO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PAUCAR CALDERON EDGAR JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21032911 certifico hasta el día 2021-12-14, la Ficha Registral Número: 27099.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 3 3 5 3 Z 1 V D 7 5 T





N° 122021-051294
Manta, miércoles 15 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO PICO JUAN ALFONSO** con cédula de ciudadanía No. **1308398161**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



151923KIYITB4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gcb.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabí • Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CA
000039628

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
58271	2021/12/14 12:18	14/12/2021 12:18:00p. m.	693793	
A FAVOR DE PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHATRA C.I.: 13083998161				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 4630



\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

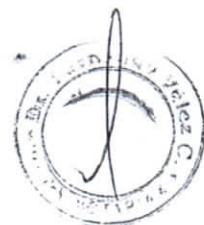
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/13

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fact.: 056-514-000004228
Fecha: 15/12/2021 09:35:34 a.m.
No. Autorización: 1512202101176018352000120565140000042282021093516
Cliente: CONSUNTOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir.: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripción: Recauda
Total: 0.51
Subtotal USD: 0.51
I.V.A: 0.06
TOTAL USD: 0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito Tributario

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

BanEcuador B.P.
15/12/2021 09:35:22 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1271356573
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) DP: KDOylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 61A
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



APROBACIÓN DE SUBDIVISION**Fecha:** 2021-12-13

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHAIIRA con C.C. 1308398161**, ficha registral nro. 27099 ubicado en SAN LORENZO EL AROMO, de la parroquia PARROQUIA SIN ESPECIFICAR y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 43,798.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #27099: (PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1004M08540 autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 15 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de marzo del 2011.) 43,798.00 m²

NORTE: 8.89 m Con PICO PICO ISABEL HEROINA, rumbo N 54° 6'36" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 21,52 m, rumbo N 63° 30'23" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 20,57 m, rumbo N 72° 6'9 " E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 49,95 m, rumbo N 43° 19'15 "E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 6,50 m, rumbo S 68° 45'31" E; CAMINO DE HERRADURA con 252.27 m siguiendo su trazado

SUR: 90.56 m Con ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO, rumbo N 65° 55'7" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 47,31 m, rumbo N 59° 25'7" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 190,57 m, rumbo S 45° 12'40 " W

ESTE: 81.11 m CAMINO DE HERRADURA siguiendo su trazado

OESTE: 39.25 m CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO, rumbo N 21° 51'58" W; CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO con 26,29 m, rumbo N 44° 44'11 "W; CHAVEZ PICO MARIA, DELGADO SANCHEZ PEDRO con 34,11 m, rumbo N 56° 58'38" W; TERRENO PATRIMONIO INDA con 41,66 m, rumbo N 51° 9'45" E; TERRENO PATRIMONIO INDA con 121,78 m, rumbo N 45° 7'42" E; TERRENO PATRIMONIO INDA con 92,28 m, rumbo N 47° 11'37" W.

ÁREA TOTAL: 43,798.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH - MOLINA FUENTES PETER ELEAN - MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE : 10,000.00 m²

FRENTE: 97.00 m - Lindera con camino de herradura

ATRAS: 92.27 m - Lindera con propiedad de ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO

COSTADO DERECHO: 115.79 m - Lindera con área a favor de PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHAIIRA

COSTADO IZQUIERDO: 107.00 m - Lindera con propiedad de PICO PICO ISABEL HEROINA

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-57-01-21-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH : 10,000.00 m²

FRENTE: 86.00 m - Lindera con camino de herradura

ATRAS: 90.28 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con Propiedad particular + 47.31m Siguiendo su trazado con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 81.11 m - Lindera con camino de herradura

COSTADO IZQUIERDO: 102.45 m Lindera con área a favor de PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHAIIRA

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-57-01-22-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1308398161 - PICO PICO JUAN ALFONSO- / 1309952628 - MURILLO





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PICO JAHIRA NARCISA S/E-. 23,798.00 m²

FRENTE: 69.27 m - Lindera con camino de herradura

ATRÁS: 39.25 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con Propiedad de CHAVEZ PICO MARIA Y DELGADO SANCHEZ PEDRO + 60.06m siguiendo su trazado con Propiedad de CHAVEZ PICO MARIA Y DELGADO SANCHEZ PEDRO

COSTADO DERECHO: 102.45 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH + 190.57m siguiendo su trazado con terrenos de CHAVEZ PICO MARIA Y DELGADO SANCHEZ PEDRO

COSTADO IZQUIERDO: 115.79 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH, MOLINA FUENTES PETER ELEAN, MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE + 121.79m +41.66m siguiendo su trazado con terrenos de ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO

ÁREA TOTAL: 23,798.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-57-01-23-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-57-01-23-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



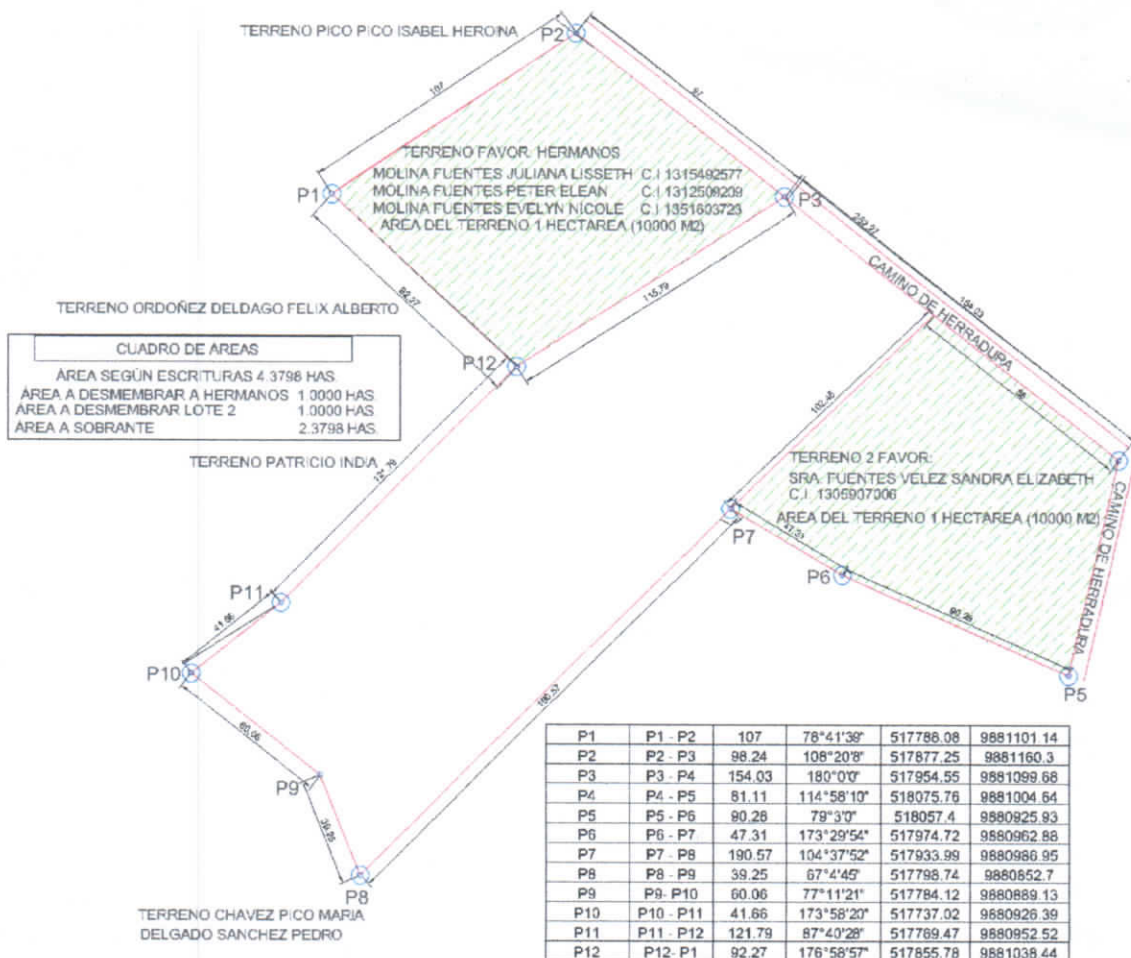
1940562ZRAVBR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





**N° AU-122021-000730**

Manta, lunes 13 diciembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH Y MOLINA FUENTES PETER ELEAN Y MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHAIRA**, ubicado en SECTOR EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 97.00 m - Lindera con camino de herradura**ATRAS:** 92.27 m - Lindera con propiedad de ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO**COSTADO DERECHO:** 115.79 m - Lindera con área a favor de PICO PICO JUAN ALFONSO Y MURILLO PICO JAHAIRA**COSTADO IZQUIERDO:** 107.00 m - Lindera con propiedad de PICO PICO ISABEL HEROINA**Área total:** 10,000.00 m²**Clave catastral:** 6-57-01-21-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-57-01-23-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

**Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



1746S5FJ6XZAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2021-12-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-57-01-21-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 10000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309952628	MURILLO PICO JAHAIRA NARCISA S/E-.
1308398161	PICO PICO JUAN ALFONSO-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,000.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 15,000.00
SON: QUINCE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

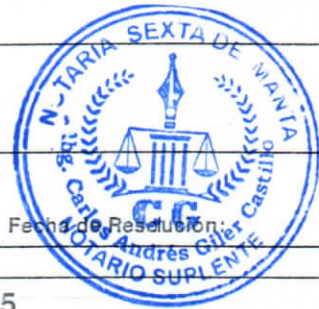
Código Seguro de Verificación (CSV)



1515958TQ3C00

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/050255
DE ALCABALAS

Fecha: 12/14/2021

Por: 195.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/14/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MURILLO PICO JAHAIRA NARCISA

Identificación: 1309952628

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH

Identificación: 1315492577

Teléfono: DN

Correo:

Detalle:

VE-364322



PREDIO: Fecha adquisición: 11/03/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-57-01-21-000

15000.00

10000.00

SECTORELAROMO

15,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	150.00	0.00	0.00	150.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total=>		195.00	0.00	0.00	195.00

Saldo a Pagar



N° 122021-051158

Manta, martes 14 diciembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-57-01-21-000 perteneciente a MURILLO PICO JAHAIIRA NARCISA S/E . con C.C. 1309952628 Y PICO PICO JUAN ALFONSO . con C.C. 1308398161 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 13 enero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



151787RVBH7DW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Factura: 003-003-000003031



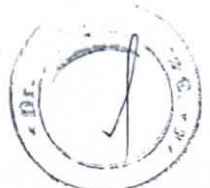
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P01286					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2018, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315492577	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003
------	----	----	-----

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES

A FAVOR DE:

EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes (12) de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte la señorita JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES, de estado civil soltera, portadora de la cédula número uno tres uno cinco cuatro nueve dos cinco siete guion siete (131549257-7), con correo electrónico julianamolinafuentes@hotmail.es, con número telefónico 0989119935, ecuatoriana, de ocupación empleada privada, mayor de edad, domiciliada en la Calle 17 Avenida 27 Santa Mónica de esta ciudad, por sus propios y personales derechos, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se incorpora como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO





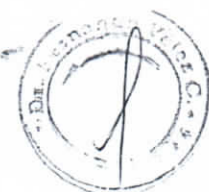
transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR **NOTARIO**: En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, ~~se inserta~~ insertar una de Poder General, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señorita **JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES**, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE".- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señora **JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de su hermana la señorita **EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES**, portadora de la cédula de ciudadanía número 135160372-3, para que obrando a su nombre y en representación realicen los siguientes actos: a) Adquiera cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles a mi nombre, b) Para dar en venta bienes muebles e inmuebles, acciones de compañías que se encuentren a mi nombre, así como también de en venta un vehículo de mi propiedad de las siguientes características: PLACA: MBA4794; MARCA: NISSAN; MODELO: SENTRA 2.0 SPORT 6MT SER; CHASIS: 3N1AB6AD2CL656519; MOTOR: MR20718152H; c) Para que a nombre de la MANDANTE, pueda firmar en cualquier Notaria del País escrituras públicas de Compraventa, así como contrato de compraventa de vehículos y diligencia de reconocimiento de firma del mismo, d) Para que den en arriendo mis bienes muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fijen el canon de Arrendamiento, Cobren los valores por este contrato, negocien el precio; e) Intervengan en juntas de accionistas, de las compañías en que tenga acciones así como también las pueda dar en venta o ceder mis acciones; f) Además, puedan representarme ante las Notarías, Municipalidades, y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para



los trámites que necesite realizar en los que tenga interés el otorgante; g) Intervengan y celebren cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o cláusulas especiales para lo cual le confiero a mis mandatarios la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; h) Intervengan en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; i) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional; y, j) Con el patrocinio de un abogado, podrán demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden; concediendo a mis mandatarios todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato.- Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a sus mandatarios de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. Para la ejecución de este poder, la mandataria quedan facultados a contratar los servicios profesionales de un Abogado, en libre ejercicio de la profesión, a fin de que me representen indistintamente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.-

LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por la otorgante".- (Firmado) Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero portadora de la matrícula profesional número 13-1986-4 del Foro de Abogados del Ecuador.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,

Ab. Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA





leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Juliana Molina
f) Srta. JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES

C. C. 131549257-7

[Signature]
Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-19

V4344VAAA



000055000

Evelyn Molina Fuentes

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
135160372-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA FUENTES
EVELYN NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
19-01-2019
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

051
JUNTA No.

051 - 310
NÚMERO

1351603723
CÉDULA

MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



MAP IGA 07-16 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MONTECRISTI

PLACA ACTUAL MBA4794	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASIS) 3N1ABGAD2CL656519	NÚMERO MOTOR MR20718152H	RAMA / EN TODI / SEGO
MARCA NISSAN	MODELO SENTRA 2.0 SPORT 6MT SER	CILINDRAJE 2000
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL	TIPO DE VEHÍCULO SEDAN	PASAJEROS 5
PAÍS DE ORIGEN MEXICO	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERÍA MET
COLOR 1 CREMA	COLOR 2 CREMA	ORTOPÉDICO
OBSERVACIONES		

NOMBRE DEL PROPIETARIO
MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH

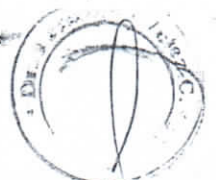
0021418

C.I. / PASAPORTE / RUC 1315492577	PROVINCIA MANABÍ	CANTÓN MONTECRISTI
DOMICILIO C. 17 Y AV. 27, BRR SANTA MONICA		TELÉFONO 052612661
CLASE DE TRANSPORTE REGULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
VALOR 36.00	VALOR MATRÍCULA 36.00	FECHA COMPRA
DIGITADOR IRLEON		FECHA EMISIÓN 21-SEI-2017
LUGAR EMISIÓN GAD MONTECRISTI - MANABÍ		FECHA CADUCA 20-SEI-2027

Sr. Leonidas Robles C.
JEFE DE MATRICULACIÓN

- ORIGINAL -

MAP IGA 07-16 03





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315492577

Nombres del ciudadano: MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC

Nombres de la madre: FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA




Ing. Jorge Troya Fuertes





Factura: 003-004-000028678



20211308003000889



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003000889

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2021, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO1286

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	No. IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351603723
		A FAVOR DE	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1351603723

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



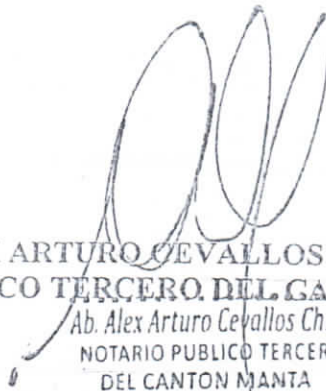


NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	000889
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENDO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, QUE OTORGA JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES, A FAVOR DE EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES, NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. - A PETICIÓN DE LA MANDATARIA.

Manta, 14 de diciembre del año 2021



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....05.....fojas útiles

Manta, 15/12/2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juliana Molina

Número único de identificación: 1315492577

Nombres del ciudadano: MOLINA FUENTES JULIANA LISSETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-658-15233



215-658-15233

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

135160372-3

CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA FUENTES
EVELYN NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 2000-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2021-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-17

V4344V4444

CC

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Evelyn Molina Fuentes

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

LISTA No: **0053 FEMENINO**

N: **71199640**
ID: **1351603723**

MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE



Evelyn Molina Fuentes



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Evelyn Molina Fuentes

Evelyn Molina Fuentes



Número único de identificación: 1351603723

Nombres del ciudadano: MOLINA FUENTES EVELYN NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-658-14986



219-658-14986

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312509209

Nombres del ciudadano: MOLINA FUENTES PETER ELEAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Peter Molina F

Peter Molina F



N° de certificado: 215-658-14950



215-658-14950

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

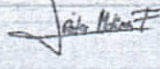


CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 131250920-9
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA FUENTES
PETER ELEAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO 2001-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CEVALLOS JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES VELEZ SANDRA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2020-01-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-20

V433V4342
00377/06/13


**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No. **0054 MASCULINO**
Cédula **1312509209**
MOLINA FUENTES PETER ELEAN



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Peter Molina





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jajaina Narcisca Murillo Pico

Jajaina Narcisca Murillo Pico



Número único de identificación: 1309952628

Nombres del ciudadano: MURILLO PICO JAHAIARA NARCISCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO PICO JUAN ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: JOSE ISMAEL MURILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MURILLO ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-658-24562



216-658-24562

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308398161

Nombres del ciudadano: PICO PICO JUAN ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO PICO JAHARA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: PICO ALVARADO JUAN ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PICO MARGARITA CANDELARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-658-15134



215-658-15134

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

MURILLO

PICO

NOMBRES

JAHAIRA NARCISA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 JUL 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

ESANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

000413218

FECHA DE VENCIMIENTO

10 MAR 2031

NACION

605883

N.I.1309952628

Jahaira Murillo Pico

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MURILLO JOSE ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PICO MURILLO ROSA MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

PICO PICO JUAN ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 MAR 2021

CÓDIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE M/R

DONANTE

No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0004132189<<<<<1309952628
8307200F3103108ECU<NO<DONANTE6
MURILLO<PICO<<JAHAIRA<NARCISA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONDICIÓN CIUDADANÍA

CIUDADANÍA

PICO PICO

JUAN ALFONSO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JAHAIRA NARCISA

MURILLO PICO

130839816-1

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

AGREGAR FOR

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PICO ALVARADO JUAN ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PICO PICO MARGARITA CANCELARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA

2016-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-09-07

[Signature]

Juan Alfonso Pico Pico



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:

JUNTA No. 0003 MASCULINO

CC N. 1308398161

PICO PICO JUAN ALFONSO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:

JUNTA No. 0003 FEMENINO

CC N. 1309952628

MURILLO PICO JAHAIRA NARCISA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
2 de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin
3 perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
4 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO Y ACEPTACION.-**
5 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad
6 de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. Las
7 partes aceptan y se ratifican en cada una de las cláusulas que anteceden, por así
8 convenir a sus intereses. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se
9 faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del
10 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
11 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
12 se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la
13 perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.
14 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
15 misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro
16 trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de Abogados del
17 Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
18 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
19 por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto,
20 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
21
22

23 *Juan Alfonso Pico Pico*

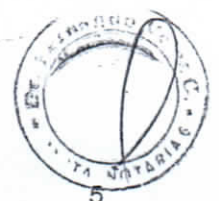
24 **SR. JUAN ALFONSO PICO PICO.-**

25 **C.C. No. 1308398161**

26 **Telef. 0982949135**

27

28





Jahaira Narcisa Murillo Pico

SRA. JAHAIRA NARCISA MURILLO PICO.-

C.C. No. 1309952628

Peter Elean Molina

PETER ELEAN MOLINA FUENTES.-

C.C. No. 1312509209

Telef. 0985365427

Evelyn Nicole Molina Fuentes

EVELYN NICOLE MOLINA FUENTES.-

C.C. No. 1351603723

Y APODERADA GENERAL DE LA SRTA.

JULIANA LISSETH MOLINA FUENTES.-

C.C. No. 1315492577

[Signature of Abogado Carlos Andrés Giler Castillo]

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo
Manta, a

[Signature of Abg. Carlos Andrés Giler Castillo]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

